

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 12 de Marzo del 2018.

Señores

ACCIONISTAS DE CAMARONES CAMPRYCAM S.A.

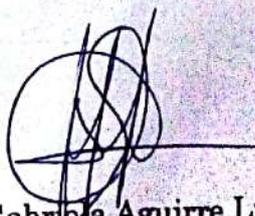
De mis consideraciones

En cumplimiento a las disposiciones legales emitidas en la Ley de Compañía, en calidad de Comisario de la Compañía CAMARONES CAMPRYCAM S.A., presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía.

- Al revisar y analizar la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.
- De igual manera se resalta la colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.
- Con relación a los libros Societarios estos se encuentran debidamente elaborados conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

En mi opinión a los Estados Financieros de la Compañía CAMARONES CAMPRYCAM S.A., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. En lo que respecta a la administración, he podido verificar el cumplimiento con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Hasta aquí el informe de Comisario que pongo a vuestra consideración.



Ing. Gabriela Aguirre Lituma

COMISARIO